



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001535

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO SÍ LA MUEVE	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		20.000,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		5.920,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos		15.000,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		15.000,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		500,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	750107	Construcciones y Edificaciones		222.210,00-
ES121020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	14.500,00	
ES121020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	750107	Construcciones y Edificaciones	264.130,00	
TOTAL					278.630,00	278.630,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO DE SERD A UEM SUCRE
EXPEDIENTE No 0400000708



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001535

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	26.11.2021	26.11.2021	26.11.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1361-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2021

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O de 24 de noviembre de 2021, enviado por la Secretaría General de Planificación, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01201-O, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-050, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto."

La Secretaría de Educación y la Unidad Educativa Municipal Sucre es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001535 expediente Nro. 0400000708, por el valor de USD 278.630,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1361-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2021-1047-O

Anexos:

- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed(3).pdf
 - Copia de matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_dmdr-sucre.xlsx
 - creacion_de_partidas_departamento_de_presupuesto_de_la_dmf.pdf
 - gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
 - gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
 - gaddmq-serd-uems-2021-0290-m.pdf
 - Informe trasposos credito No. 008 SERD.pdf
 - informe_nro_4-2021_de_traspaso_presupuestaria_visera-signed.pdf
 - informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_revsep-signed-signed.pdf
 - matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_dmdr-sucre-signed-signed(1)-1.pdf
 - matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed(2).pdf
 - ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera(1).pdf
 - oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed(1).pdf
 - oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1)(1).pdf
 - pedido_sucre_gaddmq-serd-uems-2021-0291-m.pdf
 - Informe trasposos credito No. 008 SERD.pdf
 - Informe de Trasposos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-050.pdf
 - RT EXPEDIENTE No 0400000708 SERD UEMS-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-27	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-26 14:27:50 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-2159-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-26 09:43:16 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-26 09:19:02 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-25 22:26:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-25 22:26:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-25 22:24:31 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2159-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre.

De mi consideración:

Mediante Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O de 21 de junio de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, para realizar el proceso de contratación para la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1 de la unidad educativa.

Con Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M de 06 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitano de Deporte y Recreación indica que de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico, se determina la liberación de recursos de los proyectos: Quito a la Cancha y Quito Sí la Mueve.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M del 10 de noviembre de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte financiar y efectuar los traspasos de presupuesto, ya que al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, que la Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación.

Con Informe de Sustento de Traspasos de Créditos Nro. 04-2021 suscrito por Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de la Unidad Educativa Municipal Sucre, emitido el 10 de octubre de 2021, concluye:

“(…) Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2159-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

del sol.”

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-07 de 19 de noviembre de 2021 emitido por la Secretaría de Educación, en su parte pertinente menciona:

“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto, dentro de los Proyectos Quito si la Mueve y Quito a la Cancha, para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, para el Proyecto Fortalecimiento Pedagógico (…)”

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O de 24 de noviembre de 2021, la Secretaría General de Planificación comunica a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente:

“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01201-O, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-050, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.”

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-050, en el cual concluye:

“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso de Crédito suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M de 25 de noviembre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes a modificaciones de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2159-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre por un valor total de USD 278.630,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M.pdf
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed(3).pdf
- creacion_de_partidas_departamento_de_presupuesto_de_la_dmf.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0290-m.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-1047-O.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-07-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_trasposos_de_crédito_n°_sgp-dmpd-2021-050.pdf
- informe_nro._4-2021_de_traspaso_presupuestaria_visera-signed.pdf
- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_revsep-signed-signed.pdf
- informe_trasposos_credito_no._008_serd(1).pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_dmdr-sucre-signed-signed(1)-1.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed(2).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing._angos_consultor-signed(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing._pillajo_consultor_(1)-signed_(1)(1).pdf
- pedido_sucre_gaddmq-serd-uems-2021-0291-m.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2159-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-25	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-25	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE INVERSIÓN
SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y
LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

De mi consideración:

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O de 21 de junio de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación para la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1 de la unidad educativa.

Mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M de 06 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación indica que de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico, se determina la liberación de recursos de los proyectos: Quito a la Cancha y Quito Sí la Mueve.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M del 10 de noviembre de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte financiar y efectuar los traspasos de presupuesto, ya que al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, que la Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación.

Mediante Informe de Sustento de Traspasos de Créditos Nro. 04-2021 suscrito por Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de la Unidad Educativa Municipal Sucre, emitido el 10 de octubre de 2021, se concluye:

“(…) Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

(licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.”

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-07 de 19 de noviembre de 2021 emitido por la Secretaría de Educación, en su parte pertinente menciona:

“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto, dentro de los Proyectos Quito si la Mueve y Quito a la Cancha, para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, para el Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, conforme a la siguiente tabla.”

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO (REDUCCIÓN)	NUOVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZAD1000	001	G/730205/2001	Especulaciones Culturales y Sociales	50 000.00	50 000.00	-20 000.00	30 000.00	GE0001000010	QUITO SI LA MUEVE
ZAD1000	001	G/730604/2001	Fiscalización e Inspecciones Técnico	39 948.08	39 948.08	-5 920.00	34 028.08	GE0001000020	QUITO A LA CANCHA
ZAD1000	001	G/730605/2001	Estudio y Diseño de Proyectos	15 000.00	15 000.00	-15 000.00	-	GE0001000020	QUITO A LA CANCHA
ZAD1000	001	G/730702/2001	Arrendamiento y Licencias de Uso d	15 000.00	15 000.00	-15 000.00	-	GE0001000020	QUITO A LA CANCHA
ZAD1000	001	G/730704/2001	Mantenimiento y Reparación de Esq	500.00	500.00	-500.00	-	GE0001000020	QUITO A LA CANCHA
ZAD1000	001	G/750107/2001	Construcciones y Edificaciones	4 438 530.13	1 575 502.57	-222 210.00	4 216 320.13	GE0001000020	QUITO A LA CANCHA
ES12020	001	G/730604/3001	Fiscalización e Inspecciones Técnico	75 716.00	-	14 500.00	90 216.00	GE0001000050	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
ES12020	001	G/750107/3001	Construcciones y Edificaciones	75 716.00	-	264 130.00	339 846.00	GE0001000050	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
				Sumas:	4 719 408.21	1 695 948.65	-	4 719 408.21	

Fuente de información: SIPARI

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O de 24 de noviembre de 2021, la Secretaría General de Planificación comunica a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente:

“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01201-O, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-050, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.”

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-050, en el cual se concluye:

“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O: “Revisar y proceder conforme a la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 25 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100001D QUITO SÍ LA MUEVE	G/730205/2II201	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	50.000,00	50.000,00	-20.000,00		30.000,00
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100002D QUITO A LA CANCHA	G/730604/2II201	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	001	39.946,08	39.946,08	-5.920,00		34.026,08
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100002D QUITO A LA CANCHA	G/730605/2II201	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	001	15.000,00	15.000,00	-15.000,00		-
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100002D QUITO A LA CANCHA	G/730702/2II201	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	001	15.000,00	15.000,00	-15.000,00		-
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100002D QUITO A LA CANCHA	G/730704/2II201	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	001	500,00	500,00	-500,00		-
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	G100I20100002D QUITO A LA CANCHA	G/750107/2II201	750107 Construcciones y Edificaciones	001	4.438.530,13	1.575.502,57	-222.210,00		4.216.320,13
ES121020	Unidad Educativa Sucre	G100I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	G/730604/3II301	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	001	-	-		14.500,00	14.500,00
ES121020	Unidad Educativa Sucre	G100I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	G/750107/3II301	750107 Construcciones y Edificaciones	001	-	-		264.130,00	264.130,00
TOTAL						4.558.976,21	1.695.948,65	-278.630,00	278.630,00	4.558.976,21

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0338-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-050, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed(3).pdf
- creacion_de_partidas_departamento_de_presupuesto_de_la_dmf.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0290-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0290-m.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-1047-O.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-07-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_traspasos_de_credito_n°_sgp-dmpd-2021-050.pdf
- informe_nro_4-2021_de_traspaso_presupuestaria_visera-signed.pdf
- informe_solicitud_traspasos_de_creditos_inversion_uems_revsep-signed-signed.pdf
- informe_traspasos_credito_no_008_serd(1).pdf
- matriz_afectación_de_traspasos_de_credito_dmdr-sucre-signed-signed(1)-1.pdf
- matriz_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev-signed-signed(2).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor(1)-signed_(1)(1).pdf
- pedido_sucre_gaddmq-serd-uems-2021-0291-m.pdf



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Asunto: Respuesta a Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a SERD-UEM SUCRE - Intervención en el patio 1 de la unidad

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01201-O, mediante el cual la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-050, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SERD-2021-01201-O

Anexos:
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed(3).pdf
- Copia de matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_dmdr-sucre.xlsx
- creacion_de_partidas_departamento_de_presupuesto_de_la_dmf.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-00138-o.pdf
- gaddmq-serd-uems-2021-0290-m.pdf
- Informe traspasos credito No. 008 SERD.pdf
- informe_nro._4-2021_de_traspaso_presupuestaria_visera-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1047-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

- informe_solicitud_trasposos_de_creditos_inversion_uems_revsep-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_dmdr-sucre-signed-signed(1)-1.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito_uems_rev-signed-signed(2).pdf
- ofi_sthv-dmdu-1834_licencia_de_constr_visera(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_angos_consultor-signed(1).pdf
- oficio_pedido_a_ing_pillajo_consultor_(1)-signed_(1)(1).pdf
- pedido_sucre_gaddmq-serd-uems-2021-0291-m.pdf
- Informe trasposos credito No. 008 SERD.pdf
- Informe de Trasposos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-050.pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana de Planificación Para el Desarrollo (E) - Funcionario Directivo 5

Señor Magíster
Jitler Nicolay Castellanos Ayala
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO	gvoc	SGP-DMPD	2021-11-23	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-24	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-050

Sector: Educación

Dependencia Requirente: Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre

Fecha de Elaboración: 23-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Memorando GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O de 21 de junio de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación para la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1 de la unidad educativa.
- Mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M de 06 de agosto de 2021, la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación indica que de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico, se determina la liberación de recursos de los proyectos: Quito a la Cancha y Quito Sí la Mueve.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M del 10 de noviembre de 2021 la Unidad Educativa Municipal Sucre solicita a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte financiar y efectuar los traspasos de presupuesto, ya que al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, que la Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01201-O de 19 de noviembre de 2021, en donde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remite a la Secretaría General de Planificación los documentos habilitantes para solicitar la emisión del informe que viabiliza el traspaso requerido por la Unidad Educativa Municipal Sucre.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Existen modificaciones programáticas		X
Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- El traspaso de crédito se motiva después de que la Unidad Educativa Municipal Sucre analiza las necesidades y su planificación anual, determinando que requiere se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, para realizar el proceso de contratación para la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1 de la unidad educativa, entendiendo que esta construcción beneficiará directamente a los alumnos y docentes de la unidad educativa.
- La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación ha realizado el análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico, se determina la liberación de recursos de los proyectos: Quito a la Cancha y Quito Sí la Mueve, que es de donde se tomará los recursos para realizar el traspaso presupuestario; así se determina también que ésta liberación de recursos no modifica el cumplimiento de objetivos y metas de la planificación operativa anual de la Secretaría de Educación.

- Secretaría de Educación
 - Proyecto Quito a la Cancha
 - En la obra: Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA que está dentro del producto: Infraestructura Deportiva Recreativa 2020 sufre una disminución de USD 35.000,00.
 - En la obra: Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD que está dentro del producto: Infraestructura Deportiva Recreativa 2021 se disminuye el valor de USD 81.120,00.
 - En la obra: Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS. que está dentro del producto: Infraestructura Deportiva Recreativa 2021 se disminuye el valor de USD 72.800,00.
 - En la obra: Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase) que está dentro del producto: Infraestructura Deportiva Recreativa 2021 se disminuye el valor de USD 39.210,00.
 - En la actividad: Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle" que está considerada dentro del producto: Estudios Técnicos Para la Infraestructura Deportiva y Recreativa se reduce su presupuesto en USD 15.000,00.
 - En la actividad: Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa que está considerada dentro del producto: Estudios Técnicos Para la Infraestructura Deportiva y Recreativa se reduce su presupuesto en USD 15.500,00.
 - El techo del proyecto Quito a la Cancha se modifica, aun así no afecta en el +/- 20% del total de los proyectos de la Secretaría de Educación, como tampoco los objetivos y metas del proyecto.
 - Proyecto Quito Sí la Mueve
 - En la actividad: Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ que está considerada dentro del producto: COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ. se reduce su presupuesto en USD 20.000,00.
 - El techo del proyecto Quito Sí la Mueve se modifica, aun así no afecta en el +/- 20% del total de los proyectos de la Secretaría de Educación, como tampoco los objetivos y metas del proyecto.
- Unidad Educativa Municipal Sucre
 - Proyecto Fortalecimiento Pedagógico
 - Por la naturaleza del requerimiento del traspaso de crédito citado por la Unidad Educativa Municipal Sucre se requiere la creación un producto, obra y actividades relacionadas con la ejecución de la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1 de la unidad educativa:
 - Producto: Infraestructura Educativa
 - Obra: Construcción de una Visera para el Graderío y Adecentamiento del Patio No. 1 del Edificio Principal
 - Actividades: Diseños (Estudios), Contratación Portal, Periodo de ejecución (según contrato) y Obra suscrita Acta de entrega recepción

provisional se cuenta con un aumento de presupuesto por un valor de USD 278.630,00.

- El techo del proyecto Fortalecimiento Pedagógico se modifica, aun así no afecta en el +/- 20% del total de los proyectos del POA 2021 de la Unidad Educativa Municipal Sucre, como tampoco los objetivos y metas del proyecto.

No existen modificaciones programáticas que afecten a productos y actividades existentes, que se resumen en:

AREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
Sociales	Educación Recreación y Deporte	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	PRACTICAS SALUDABLES	QUITO A LA CANCHA	INTERVENIR EN 14 ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DMQ	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2020.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Escavoley FERNANDIABRA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato)	001	750107	\$ (35.000,00)		
							Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato)	001	750107	\$ (78.000,00)		
								001	730604	\$ (3.120,00)			
						INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato)	001	750107	\$ (70.000,00)		
								001	730604	\$ (2.800,00)			
							Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	Periodo de ejecución (según contrato)	001	750107	\$ (39.210,00)		
						LOGRAR QUE 85.000 PERSONAS SE BENEFICEN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS IMPLEMENTADOS	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	na	Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".	001	730605	\$ (15.000,00)	
								001	730702	\$ (15.000,00)			
								001	730704	\$ (500,00)			
								001	730205	\$ (20.000,00)			
Sociales	Educación Recreación y Deporte	Unidad Educativa Municipal Sucre	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	LOGRAR QUE EL 60% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FISICA RECREATIVA EN EL DMQ.		Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ.	001	730205	\$ (20.000,00)		
						INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA*	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	Diseños (Estudios)	Contratación Portal				
								Periodo de ejecución (según contrato)	001	750107	\$ 264.130,00		
								001	730604	\$ 14.500,00			
			Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional										
TOTAL											\$ (278.630,00)	\$ 278.630,00	

*Nota: En el Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre, se requiere la creación de: a) Producto: Infraestructura Educativa; b) Obra: Construcción de una Visera para el Graderío y Adacentamiento del Patio No. 1 del Edificio Principal y c) Actividades: Diseños (Estudios), Contratación Portal, Periodo de ejecución (según contrato) y Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional.

INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2021-07

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2021, que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2020 de 10 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, mediante el cual el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, informa que se han formulado a través de la Dirección Metropolitana Financiera las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"

ANTECEDENTES:

- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M, de 10 de noviembre de 2021, suscrito por la Mgs. Lidia Marlene Morales Raza, Rectora UEM "Antonio José de Sucre", dirigido al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, Asunto: "PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1" y en el cual señala:

"Por lo expuesto, al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación de manera urgente, en vista que una prioridad esta obra por parte de la Alcaldía a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Conocedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento."

- Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD-DMPPE-INF-2021 Nro. 008 de 12/11/2021, suscrito por el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, con sus respectivos anexos, que en su parte relevante señala:

“9. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión “Fortalecimiento pedagógico”, “Quito si la mueve” y “Quito a la cancha”, incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, emito mi criterio favorable y autorizo los traspasos de crédito de los proyectos antes mencionados, solicitados en el presente documento”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto, dentro de los Proyectos Quito si la Mueve y Quito a la Cancha, para realizar los traspasos solicitados por la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, para el Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, conforme a la siguiente tabla.

**Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO /REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	001	G/730205/2I201	Espectáculos Culturales y Sociales	50 000.00	50 000.00	-20 000.00	30 000.00	GI00120100001D	QUITO SI LA MUEVE
ZA01000	001	G/730604/2I201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	39 946.08	39 946.08	-5 920.00	34 026.08	GI00120100002D	QUITO A LA CANCHA
ZA01000	001	G/730605/2I201	Estudio y Diseño de Proyectos	15 000.00	15 000.00	-15 000.00	-	GI00120100002D	QUITO A LA CANCHA
ZA01000	001	G/730702/2I201	Arrendamiento y Licencias de Uso de	15 000.00	15 000.00	-15 000.00	-	GI00120100002D	QUITO A LA CANCHA
ZA01000	001	G/730704/2I201	Mantenimiento y Reparación de Equipos	500.00	500.00	-500.00	-	GI00120100002D	QUITO A LA CANCHA
ZA01000	001	G/750107/2I201	Construcciones y Edificaciones	4 438 530.13	1 575 502.57	-222 210.00	4 216 320.13	GI00120100002D	QUITO A LA CANCHA
ES12020	001	G/730604/3I301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	75 716.00	-	14 500.00	90 216.00	GI00130100005D	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
ES12020	001	G/750107/3I301	Construcciones y Edificaciones	75 716.00	-	264 130.00	339 846.00	GI00130100005D	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
Suman:				4 710 408.21	1 695 948.65	-	4 710 408.21		

Fuente de información: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Ing. Elena Montoya
ANALISTA FINANCIERA

Revisado por:



Ing. Noemí Moya
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SERD

Aprobado por:



Mgs. Luis Calle
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADECENTAMIENTO PATIO 1

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...*Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....”*”

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “**TRABAJOS VARIOS**” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de **LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.**

Por lo expuesto, al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación de manera urgente, en vista que una prioridad esta obra por parte de la Alcaldía a través del portal de compras públicas, ya que no se



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Concedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Anexos:

- INFORME Nro. 4-2021 DE TRASPASO PRESUPUESTARIA VISERA-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_uems_rev-signed-signed.pdf
- anexo_poa_actualizaciones_sistema_mi_ciudad_uems_rev-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0290-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0290-M (1).pdf
- CREACION DE PARTIDAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DMF.pdf
- OFI STHV-DMDU-1834 LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. ANGOS CONSULTOR-signed.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. PILLAJO CONSULTOR (1)-signed (1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jitler Nicolay Castellanos Ayala
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2021-11-10	
Revisado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2021-11-10	
Aprobado por: Lidia Marlene Morales Raza	LMMR	SERD-UEMS	2021-11-10	





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0290-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro.
04-2021

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Sucre, de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría General de Planificación y Administración General emitidas en el año 2020, planificó y elaboró el POA y PAC para el año fiscal 2021, en el cual se incluyó varios requerimientos de contratación de bienes y servicios dentro de los proyectos de Fortalecimiento Pedagógico y Gastos Administrativos en beneficio de sus estudiantes de las modalidades presencial, semipresencial y Educación Básica Superior Flexible- EBSE.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice *"...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ..."*

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala *"...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)..."*

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0290-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “TRABAJOS VARIOS” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Dentro de este marco legal y político, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra empeñado en impulsar un proceso de calidad que permita a las instituciones educativas municipales tener niveles de eficiencia y agilidad priorizando temas estructurales de interés local como son educación, salud y bienestar social.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es “Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica”, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

Por lo expuesto, adjunto sirvase encontrar el **INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 04-2021**, para su revisión y autorización, en vista de contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0290-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol; y, de esta manera realizar el trámite pertinente para contar con los recursos necesarios para iniciar el proceso de contratación de acuerdo a norma legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez
COORDINADOR DEL ÁREA FINANCIERA - SERD-UEMS

Anexos:

- INFORME Nro. 4-2021 DE TRASPASO PRESUPUESTARIA VISERA-signed.pdf
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD UEMS REV-signed.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CREDITO UEMS REV-signed.pdf



Documento Firmado
electrónicamente por
FREDDY RAFAEL
VILLALVA CHAVEZ



RE: CREACION DE PARTIDAS EN EL PORYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA UEM SUCRE

Oscar Alejandro Acosta Lopez <oscar.acosta@quito.gob.ec>

Mié 10/11/2021 11:25

Para: Freddy Rafael Villalva Chavez <freddy.villalva@quito.gob.ec>

Estimado Rafael,

Las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.

Se recuerda que es responsabilidad de cada autoridad institucional desarrollar los procedimientos técnicos, legales y financieros necesarios para precautelar el adecuado manejo y administración de los recursos municipales asignados; así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

Saludos!

Oscar Alejandro Acosta López**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

Chile OE3-35 entre

Venezuela y Guayaquil

PBX: 395-230 - Ext: 17209

oscar.acosta@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Freddy Rafael Villalva Chavez <freddy.villalva@quito.gob.ec>

Enviado el: miércoles, 10 de noviembre de 2021 10:52

Para: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>

CC: Oscar Alejandro Acosta Lopez <oscar.acosta@quito.gob.ec>

Asunto: CREACION DE PARTIDAS EN EL PORYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA UEM SUCRE

Estimada Sonia

Por medio del presente solicito nos ayude creando las partidas en el proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre. para contar con todos los documentos justificativos para iniciar los trámites pertinentes para la construcción de una visera y adecentamiento del patio

Nro. 1 de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde.

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	AÑO
ES12I020	001	G/750107/3II301	GI00I30100005D	2021
ES12I020	001	G/730604/3II301	GI00I30100005D	2021

Para lo cual se mantuvo reuniones con los funcionarios de la SERD para contar con toda la documentación de sustento.

Por la atención que se dé al presente pedido anticipo mi agradecimiento,

Atentamente,

Rafael Villalva Ch.
COORDINADOR FINANCIERO UEMS

Montúfar N3-34 y Sucre
PBX: 3952300 - ext: 13208
freddy.villalva@quito.gob.ec



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Respuesta a Necesidad Proyecto Fortalecimiento Pedagógico a
 Construcción de la Visera Cubierta UEM Antonio José de Sucre

De mi consideración:

En atención a su sumilla inserta "favor su análisis y respuesta" en Sistema de Trámites SITRA en Memorando No. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O de 05 de agosto de 2021; documento que señala que "...en atención al documento Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios por un monto de USD. \$ 278.630,00 dólares americanos para la construcción de la visera cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual cuenta con Licencia de Construcción aprobada.

Al respecto debo manifestar que, en cumplimiento a la priorización de recursos económicos que serán ejecutables durante el periodo 2021, se solicite a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación dentro de su Planificación Operativa Anual se analice los tiempos de ejecución de las obras y se priorice las obras ejecutables en este periodo 2021, determinando de ser factible la liberación del monto requerido para la construcción de la obra mencionada anteriormente..."

Al respecto, me permito señalar de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico de esta dependencia, se determinó LIBERAR LOS RECURSOS de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
----	----------	----------	------	-----------	--------------------	--------------------------	------------	------------	-----------	-------	---------------

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

1	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	78000.00	78000.00	78000.00	0.00	
2	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	3120.00	3120.00	3120.00	0.00	
3	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	70000.00	70000.00	70000.00	0.00	
4	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	2800.00	2800.00	2800.00	0.00	Reducción por priorización de obras, se efectuarán estudios durante este año y se prevee su ejecución para el año 2022.
5	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial FERROVIARIA BAJA.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	195689.09	37859.17	35000.00	2859.17	
7	QUITO A LA CANCHARECREATIVA Y RECREATIVA.	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	NO APLICA	Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".	730605	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
8	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730702	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
9	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730704	500.00	500.00	500.00	0.00	
10	QUITO SI LA MUEVE	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ	NO APLICA	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	730205	40000.00	40000.00	20000.00	20000.00	
								0.00	239420.00	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

Nº Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
11	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	7501070.00	0.00	40112.46	40112.46	0.00	Se solicita dejar insubsistente el incremento solicitado mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01173-M de fecha 20 de julio de 2021, por cuanto este presupuesto será liberado por el tiempo de ejecución de la obra.
								40112.46		
				TOTAL LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA					279532.46	

Es lo que puedo informar respecto a lo solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto
DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O

Anexos:

- liberacion_presupuesto_obras_060821.xlsx





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Asunto: En el texto

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...."

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "**TRABAJOS VARIOS**" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios Nro. R UEMS/2019-2020, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios 1 y 4 de marzo del 2019, los Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López y que asciende al valor de \$278.630,00 incluido IVA.

Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Concedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Anexos:

- LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Freddy Rafael Villalva Chávez
Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS

Señor Magíster
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación



Documento Firmado
electrónicamente por
LIDIA MARLENE
MORALES RAZA





INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Nro. 04-2021

PARA: MSc. Marlene Morales Raza
RECTORA DE LA UEMS

ASUNTO: Informe de sustento de Traspaso de Crédito

FECHA: 10 de octubre de 2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, mediante el cual el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, informa que se han formulado a través de la Dirección Metropolitana Financiera las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"

ANTECEDENTES:

La Unidad Educativa Municipal Sucre, de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría General de Planificación y Administración General emitidas en el año 2020, planificó y elaboró el POA y PAC para el año fiscal 2021, en el cual se incluyó varios requerimientos de contratación de bienes y servicios dentro de los proyectos de Fortalecimiento Pedagógico y Gastos Administrativos en beneficio de sus estudiantes de las modalidades presencial, semipresencial y Educación Básica Superior Flexible- EBSE.

En los últimos años se ha venido optimizando los recursos institucionales, es así que se ha priorizando las contrataciones que se requieren efectuar en beneficio de la comunidad educativa Mariscalina.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice "...estudios técnicos especializados de



implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....”.

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “TRABAJOS VARIOS” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Dentro de este marco legal y político, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra empeñado en impulsar un proceso de calidad que permita a las instituciones educativas municipales tener niveles de eficiencia y agilidad priorizando temas estructurales de interés local como son educación, salud y bienestar social.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es “Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica”, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 75 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS,



solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA Y ADESANTAMIENTO DE PATIO Nro: 1 EN UNA CANCHA DE USO MULTIPLE PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE" y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los trasposos solicitados dentro de los Proyectos Ampliación de la Oferta Educativa Extraordinaria y Modelo Educativo Innovador, conforme a la siguiente tabla.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es "Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre" del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica", ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 75 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA Y ADESANTAMIENTO DE PATIO Nro: 1 EN UNA CANCHA DE USO MULTIPLE PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE".

Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los trasposos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.



Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes trasposos de crédito.

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS								INFORME TÉCNICO:			
SECTOR:	Educación Recreación y Deporte							SERD - UEMSUCRE- INF - 2021 - 004			
ENTIDAD:	Unidad Educativa Municipal Sucre										
MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/750107/311301	Construcciones y Edificaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,130.00	\$264,130.00	G100130100005D	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/730604/311301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	
TOTAL:					0.00	0.00	0.00	278,630.00	278,630.00		

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

1. El traspaso de crédito corresponde de las partidas presupuestarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes al Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
2. El traspaso de crédito si afecta la estructura programática del POA 2021 con la creación de un producto y obra.
3. Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. El traspaso de crédito cuyo objetivo es la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, que busca contar con espacios adecuados, seguros y poli funcionales para la práctica deportiva, cultural y pedagógica, permitiendo entregar una educación de calidad a todo el estudiantado y docentes que conforman la Unidad Educativa.
5. El traspaso de crédito para la construcción de una visera y adecentamiento del patio 1 en una cancha multiuso forman parte de los objetivos estratégicos de acción de este establecimiento educativo, el que se enmarca el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Los trasposos de crédito contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2021.

RECOMENDACIÓN

En virtud de que los requerimientos de trasposos de crédito de proyectos de inversión requeridos guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de Fortalecimiento Pedagógico, incluido en el POA 2021, por lo que es procedente efectuar las modificaciones conforme lo faculta la base legal expuesta.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ

Lic. Rafael Villalva

COORDINADOR FINANCIERO DE LA UEMS

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A. INFORME DEPENDENCIA REQUIRENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente

Administración Central

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia		X
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
6. Traspaso de crédito corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8. Entes adscritos		X

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- Resolución Nro. A-003-2021 sobre Lineamientos para la Planificación y Ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia el COVID-19.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C sobre Lineamientos para traspasos de crédito PAO 2021, del 29 de enero de 2021.

3. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal Sucre, de acuerdo con las directrices programáticas y presupuestarias emitidas por parte de la Secretaría General de Planificación y Administración General emitidas en el año 2020, planificó y elaboró el POA y PAC para el año fiscal 2021, en el cual se incluyó varios requerimientos de contratación de bienes y servicios dentro de los proyectos de Fortalecimiento Pedagógico y Gastos

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Administrativos en beneficio de sus estudiantes de las modalidades presencial, semipresencial y Educación Básica Superior Flexible- EBSE.

En los últimos años se ha venido optimizando los recursos institucionales, es así que se ha priorizando las contrataciones que se requieren efectuar en beneficio de la comunidad educativa Mariscalina.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. 2-2017-UEMS, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice “...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)....”.

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “TRABAJOS VARIOS” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el INFORME FAVORABLE, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus estudiantes.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Mediante oficios S/N de 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, en el que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1.

Dentro de este marco legal y político, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra empeñado en impulsar un proceso de calidad que permita a las instituciones educativas municipales tener niveles de eficiencia y agilidad priorizando temas estructurales de interés local como son educación, salud y bienestar social.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es “Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica”, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 75 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adcentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Se cuenta con LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA Y ADESANTAMIENTO DE PATIO Nro: 1 EN UNA CANCHA DE USO MULTIPLE PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “SUCRE” y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M, el Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación da atención al documento oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios para la construcción de la visera cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual se cuenta con Licencia de Construcción aprobada por parte de la Secretaría de Territorio Habita y Vivienda, mediante la cual realiza la liberación de fondos por el valor de USD. 278.630,00.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Luego de un análisis referente a prioridades, consideraciones prácticas y criterios básicos, se requiere contar con los recursos en las partidas 750107, 730604 y 840104, en el proyecto Fortalecimiento Pedagógico, y la creación de un producto de infraestructura educativa que contenga la obra que permita la **CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL**, permitiendo que la Institución cuente con espacios adecuados y seguros para que los estudiantes desarrollen las diferentes actividades pedagógicas, culturales y deportivas. Es por esto que el traspaso de crédito entre partidas del proyecto de inversión para la construcción de una visera y adecentamiento en el patio 1 para la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, SI afecta la estructura programática del POA 2021, debido a que se requiere la creación de una obra en el POA, misma que fortalece la infraestructura educativa de la Unidad Educativa Sucre. esta obra incorporada en el POA cuenta con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción (licencia de construcción) otorgados por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, se realizan los traspasos de presupuesto de la Secretaría al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

El Artículo 26 de la Constitución de la República, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

En la misma ley el artículo 288 de la Constitución de la República, determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Así también esta ley en su Art. 227 de la Constitución de la República establece que *“...la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, principalmente, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...”*.

El Artículo 347 ibidem, determina que es responsabilidad del Estado asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en su Artículo 4 que para la aplicación de la ley y de los contratos que de ella deriven, se observaran los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que el Estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer de infraestructura física y equipamiento necesario a las instituciones educativas públicas.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Dentro de este marco legal y político, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra empeñado en impulsar un proceso de calidad que permita a las instituciones educativas municipales tener niveles de eficiencia y agilidad priorizando temas estructurales de interés local como son educación, salud y bienestar social.

Considerando que la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, cuya misión es “Somos la centenaria Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre” del Distrito Metropolitano de Quito servimos a la ciudadanía en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; comprometidos con el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, mediante el trabajo en equipo para alcanzar los estándares de calidad y de convivencia armónica”, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia, control administrativo, académico y garantiza el derecho a una educación de calidad a través de la provisión de servicios de atención personalizados que le dan el buen nombre y prestigio que tiene como unidad educativa municipal.

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre está asentada o fue construida sobre un sistema de relleno de una quebrada, cuya construcción data más o menos de hace casi 75 años. En esa época, esa quebrada y otras aledañas recibían descargas de desechos provenientes del centro y sur de la ciudad.

Se requiere realizar el adecentamiento del patio1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente.

Al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de la comunidad educativa al tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte, así como la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Del análisis efectuado y para poder atender los diferentes requerimientos institucionales, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito.

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS								INFORME TÉCNICO:			
SECTOR:	Educación Recreación y Deporte							SERD – UEMSUCRE- INF - 2021 - 004			
ENTIDAD:	Unidad Educativa Municipal Sucre										
MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12I020	G/750107/3I1301	Construcciones y Edificaciones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,130.00	\$264,130.00	GI00I30100005D
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12I020	G/730604/3I1301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
TOTAL:						0.00	0.00	0.00	278,630.00	278,630.00	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Considerando la estructura presupuestaria que tiene la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre en su cédula de gastos presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2021, la nueva composición presupuestaria del traspaso cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos, en virtud de que los gastos no se realizan.
- En ningún caso, los traspasos propuestos en el numeral 7 de este informe quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

1. El traspaso de crédito corresponde de las partidas presupuestarias de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes al Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
2. El traspaso de crédito si afecta la estructura programática del POA 2021 con la creación de un producto y obra.
3. Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. El traspaso de crédito cuyo objetivo es la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, que busca contar con espacios adecuados, seguros y poli funcionales para la práctica deportiva, cultural y pedagógica, permitiendo entregar una educación de calidad a todo el estudiantado y docentes que conforman la Unidad Educativa.
5. El traspaso de crédito para la construcción de una visera y adecentamiento, rehabilitación de patio 1 en una cancha multiuso forman parte de los objetivos estratégicos de acción de este establecimiento educativo, el que se enmarca el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Los traspasos de crédito contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión, incluido en el POA 2021.

9. PRONUNCIAMIENTO

7. En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión requeridos guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de Fortalecimiento Pedagógico, incluido en el POA 2021, por lo que es procedente efectuar las modificaciones conforme lo faculta la base legal expuesta

f)  Firmado electrónicamente por:
LIDIA MARLENE MORALES RAZA

MSc. Marlene Morales Raza
RECTORA
Fecha: 11 de noviembre de 2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lic. Rafael Villalva	Coordinador Financiero	 Firmado electrónicamente por: FREDDY RAFAEL VILLALVA CHAVEZ
Revisado y aprobado por:	MSc. Marlene Morales	Rectora	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SERD –DMPPE- INF - 2021	Nro. 008
--------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia		X
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector	X	
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos	X	

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

3. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2021 tiene contemplado los Proyectos de Inversión denominados: **QUITO SI LA MUEVE; QUITO A LA CANCHA**, los mismos que están dirigidos a la actividad física de la población del DMQ y al mejoramiento de la Educación Municipal en sus diferentes ofertas y modalidades.

- Mediante memorando **GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O** de **21 de junio de 2021**, la rectora de la institución educativa manifiesta:

“(...) Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, (...)”

- Mediante memorando **GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M** de **06 de agosto de 2021**, el director metropolitano manifiesta:

“... me permito señalar de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico de esta dependencia, se determinó LIBERAR LOS RECURSOS de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

Nº Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
1	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Especifica)	750107	78000.00	78000.00	78000.00	0.00	
2	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Especifica)	730604	3120.00	3120.00	3120.00	0.00	
3	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Especifica)	750107	70000.00	70000.00	70000.00	0.00	
4	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Especifica)	730604	2800.00	2800.00	2800.00	0.00	Reducción por priorización de obras, se efectuarán estudios durante este año y se prevé su ejecución para el año 2022.
5	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Barrial FERROVIARIA BAJA.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Especifica)	750107	195689.09	37859.17	35000.00	2859.17	
7	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	ESTUDIOS TECNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	NO APLICA	Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".	730605	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
8	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730702	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
9	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730704	500.00	500.00	500.00	0.00	
10	QUITO SI LA MUEVE	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ	NO APLICA	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	730205	40000.00	40000.00	20000.00	20000.00	
								0.00	239420.00	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Nº Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
111	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI (Segunda Fase)	Periodo de ejecución (segun contrato) (Especifica)	7501070.00		0.00	40112.46	40112.46	0.00	Se solicita dejar insubsistente el incremento solicitado mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01173-M de fecha 20 de julio de 2021, por cuanto este presupuesto será liberado por el tiempo de ejecución de la obra.
								40112.46		
				TOTAL LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA				279532.46		

”

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0291-M del 10 de noviembre de 2021, la rectora de la institución educativa manifiesta:

“(…) Por lo expuesto, al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (adecentamiento) del patio Nro. 1, se requiere financiar y efectuar los traspasos de presupuesto de la Secretaría de Educación Recreación y Deportes al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico de la Unidad Educativa Municipal Sucre por el valor de USD. 278.630,00, hacia las partidas 75.01.07 y 73.06.04 para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación de manera urgente, en vista que una prioridad esta obra por parte de la Alcaldía a través del portal de compras públicas, ya que no se cuenta con los recursos para el presente año fiscal para su contratación y de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1)”

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La solicitud de traspaso de crédito de la Unidad Educativa Municipal Sucre **no afecta a la estructura programática** de los proyectos:

- “QUITO SI LA MUEVE”
- “QUITO A LA CANCHA”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>grande estrategia</i>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO					
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN										
QUITO A LA CANCHA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2020.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	\$195.689,09	\$-35.000,00		\$160.689,09					
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	\$78.000,00	\$-78.000,00		\$0,00					
				730604	\$3.120,00	\$-3.120,00		\$0,00					
				750107	\$70.000,00	\$-70.000,00		\$0,00					
				730604	\$2.800,00	\$-2.800,00		\$0,00					
	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	na	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	\$40.112,46	\$-39.210,00		\$902,46					
				730605	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00					
									730702	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00
	QUITO SÍ LA MUEVE	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ.		Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	730205	\$40.000,00	\$-20.000,00		\$20.000,00				
TOTAL						\$-278.630,00							

No se requiere creación y/o eliminación de producto/obra y/o actividad y tampoco se afecta a la meta de los proyectos de la Secretaría

En el proyecto “Fortalecimiento pedagógico” se requiere la creación de la obra:

OBRA				ACTIVIDAD				PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL			RESOLUCION N° n				
DESCRIPCIÓN	MANTIENE	NUOVA	ELIMINA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE	NUOVA	ELIMINA		FUENTE 1	FUENTE 2	TOTAL	INCREMENTO	DISMINUCION	NUEVO CODIFICADO		
CONSTRUCCION DE UNA VISERA Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 EN UNA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA UEMS		X		Diseños (Estudios) (Específica)		X					-			-		
				Contratación Portal (Específica)		X						-			-	
				Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)		X		750107	\$0,00	-	264,130,00			264,130,00		
						X		730604	\$0,00	-	14,500,00			14,500,00		
				Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)		X								-		
									-	-	-	278,630,00	-	278,630,00		

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

➤ “FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- ❖ Se justifica conforme pedido realizado por la UEM Sucre mediante oficio que antecede **GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O** de **21 de junio de 2021**.
- “QUITO SI LA MUEVE”
 - ❖ En el POA 2021 se define la ejecución de la actividad “*Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ*”, misma que desde se desarrolla para cumplir con la meta planteada “lograr que 900 personas realicen actividad física en el DMQ” misma que fue planteada en reforma técnico programática 2021 y requerirá un monto menor al planificado.
- “QUITO A LA CANCHA”
 - ❖ En el POA 2021 se define la ejecución de OBRAS a ser ejecutadas en territorio, pero, al realizar un análisis técnico del área competente se establece la liberación de recursos con forme oficio antecedente **GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M**, lo que permite la disponibilidad de dicho recurso para solventar el requerimiento de la UEM Sucre.
- Los traspasos de crédito solicitados afectan los techos presupuestarios de los proyectos, al tratarse de un traspaso entre proyectos del mismo sector

FINANCIAMIENTO

Los traspasos de crédito realizados responden a requerimientos internos de cada proyecto y su financiamiento se lo realizará con fondos disponibles

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los presupuestos establecidos en los traspasos de crédito, se encuentran disponibles en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimento de traspaso.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes:

Matriz de afectación de traspaso de crédito, matriz de nueva programación y matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria suscritas debidamente.

8. CONCLUSIONES

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

1. Los traspasos de crédito corresponden a partidas presupuestarias dentro de los Proyectos “Quito si la mueve”; “Quito a la Cancha”
2. Los traspasos de crédito no afectan la estructura programática del POA 2021 de la SERD.
3. Los traspasos de crédito referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. Los traspasos de crédito tienen los siguientes objetivos:
 - a. Cumplir con necesidades institucionales.
 - b. Cumplir con normativa vigente.
5. El traspaso de crédito contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en proyectos de inversión incluidos en el POA 2021.

9. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión **“Fortalecimiento pedagógico”, “Quito si la mueve” y “Quito a la cancha”**, incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Educación, Recreación y Deporte, emito mi criterio favorable y autorizo los traspasos de crédito de los proyectos antes mencionados, solicitados en el presente documento


 Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
 CALLE
 GUTIERREZ**

 Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez
 Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Fecha: 19/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Bayron Ullauri	Técnico de planificación	 Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
Revisado por:	Luis Torres	Coordinador de planificación	 Firmado electrónicamente por: LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE
Aprobado por:	Nicolay Castellanos	Director de Políticas y Planeamiento Educativo	 Firmado electrónicamente por: JITLER NICOLAY CASTELLANOS AYALA

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:

SECTOR: Educación Recreación y Deporte

ENTIDAD: Secretaría de Educación Recreación y Deporte - UEM Sucre

SERD – UEMSUCRE- INF - 2021 - 001

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO															
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO						
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA														
PARTIDA ORIGEN	G/750107/2II201	Quito Ciudad Solidaria	Sociales	Educación Recreación y Deporte	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	PRACTICAS SALUDABLES	QUITO A LA CANCHA	INTERVENIR EN 14 ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DMQ	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2020.	X	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	X	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	X	001	Construcciones y Edificaciones	750107	\$195.689,09	37859.17	\$-35.000,00		\$160.689,09						
	G/750107/2II201								Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	X	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	X	Construcciones y Edificaciones	750107		\$78.000,00	\$78.000,00	\$-78.000,00		\$0,00								
	G/730604/2II201								Fiscalización e Inspecciones Técnicas	730604	\$3.120,00	\$3.120,00	\$-3.120,00			\$0,00												
	G/750107/2II201								Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	X	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	X	Construcciones y Edificaciones	750107		\$70.000,00	\$70.000,00	\$-70.000,00		\$0,00								
	G/730604/2II201								Fiscalización e Inspecciones Técnicas	730604	\$2.800,00	\$2.800,00	\$-2.800,00			\$0,00												
	G/750107/2II201								Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	X	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)		Construcciones y Edificaciones	750107		\$40.112,46	\$40.112,46	\$-39.210,00		\$902,46								
	G/730605/2II201								Estudio y Diseño de Proyectos	730605	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00			\$0,00												
	G/730207/2II201								Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00			\$0,00												
	G/730704/2II201								Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	730704	\$500,00	\$500,00	\$-500,00			\$0,00												
G/730205/2II201	PRACTICAS SALUDABLES	QUITO SÍ LA MUEVE	LOGRAR QUE 1.800 PERSONAS REALICEN ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ.	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ.	X	X	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	X	001	Espectáculos Culturales y Sociales	730205	\$40.000,00	\$40.000,00	\$-20.000,00		\$20.000,00												
PARTIDA DESTINO		Quito Ciudad Solidaria	Sociales	Educación Recreación y Deporte	Unidad Educativa Municipal Sucre	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	nueva	CONSTRUCCION DE UNA VISERA PARA EL GRADERIO Y ADESENTAMIENTO DEL PATIO No. 1 DEL EDIFICIO PRINCIPAL	nueva	Diseños (Estudios) (Específica)	nueva	001	Construcciones y Edificaciones	750107	\$0,00	\$0,00			\$264.130,00	\$264.130,00					
	Contratación Portal (Específica)												nueva	Fiscalización e Inspecciones Técnicas										730604	\$0,00	\$0,00	\$14.500,00	\$14.500,00
	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)												nueva															
	Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)												nueva															
TOTAL:																	460.221,55	264.532,46	-278.630,00	278.630,00	460.221,55							

Disponible = Codificado - Comprometido - Certificado

NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO					
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE							
PARTIDA ORIGEN	Educación Recreación y Deporte	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	PRACTICAS SALUDABLES	QUITO A LA CANCHA	INTERVENIR EN 14 ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DMQ	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2020.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	001	Construcciones y Edificaciones	750107	160.689,09													160.689,09	VERDADERO					
						Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	001	Construcciones y Edificaciones	750107	0,00																	0,00	VACIO		
						Fiscalización e Inspecciones Técnicas		001	730604	0,00																			0,00	VACIO	
						Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	001	Construcciones y Edificaciones	750107	0,00																			0,00	VACIO
						Fiscalización e Inspecciones Técnicas		001	730604	0,00																				0,00	VACIO
						Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	001	Construcciones y Edificaciones	750107	902,46																			902,46	VERDADERO
						Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".		001	Estudio y Diseño de Proyectos	730605	0,00																			0,00	VACIO
						Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)		001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	0,00																			0,00	VACIO
						Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		001	730704	0,00																				0,00	VACIO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	Educación Recreación y Deporte	SERD – UEMSUCRE- INF - 2021 - 004
ENTIDAD:	Unidad Educativa Municipal Sucre	

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	quito Ciudad Solidar	ES121020	G/750107/311301	Construcciones y Edificaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,130.00	\$264,130.00	GI00130100005D
01	quito Ciudad Solidar	ES121020	G/730604/311301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
TOTAL:					0.00	0.00	0.00	278,630.00	278,630.00	



Firmado electrónicamente por:
**LIDIA MARLENE
MORALES RAZA**

ELABORADO POR
MSc. Marlene Morales Raza
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY RAFAEL
VILLALVA
CHAVEZ**

ELABORADO POR
Lic. Rafael Villalva
RESPONSABLE FINANCIERO



**ANTONIO JOSÉ
DE SUCRE**

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

Quito, 10 de agosto de 2021
Oficio Nro.

URGENTE

Ingeniero
Miguel Ángel Angos Taco
RUC: 1714564992001
CONTRATISTA
Presente

De mi consideración:

Con fecha 27 de octubre de 2017, se suscribió el contrato Nro. **2-2017-UEMS**, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice los: *“...estudios técnicos especializados de implantación arquitectónica y diseños de ingenierías para la construcción de una visera en el graderío del patio principal (patio Nro. 1), para lo cual deberá analizar, verificar y proponer las soluciones de adaptabilidad de la implantación arquitectónica e ingenierías en función de las condiciones reales del terreno y los requerimientos estipulados en la Ordenanza Metropolitana No. 260 que regula los inmuebles patrimoniales en el DMQ ...”*,

Por lo expuesto solicito a usted, de acuerdo con el pedido que se encuentra realizando la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de los “ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1” con todos sus respaldos, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha legalizado con su firma.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Narango Aguay
**RECTOR ENC. DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**



Quito, 10 de agosto de 2021
Oficio Nro.

URGENTE

Ingeniero
Carlos Gabriel Pillajo
RUC: 1719626275001
CONSULTOR
Presente

De mi consideración:

Con fecha 5 de marzo de 2017, se suscribió el contrato **Nro. 1-2018-UEMS**, suscrito con el Dr. Richard Fierro A., ex Rector de esta Unidad Educativa para que realice los "ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5", y por pedido de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes quienes solicitan se remita los siguientes productos especificados en el contrato antes indicado:

- **PRODUCTO 2:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EFECTUAR LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS PATIOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO PRINCIPAL PARA CONVERTIRLOS EN CANCHAS DE USO MÚLTIPLE.
 1. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del de la readecuación e implementación de las canchas de básquet de los patios 1,2,3 y 4 de la Unidad Educativa Municipal Sucre y Diseño Hidrosanitario.

- **PRODUCTO 3:** ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS Y LA EDIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y DISEÑO DE UN NUEVO BLOQUE DE AULAS PARA REFORZAMIENTO ACADÉMICO Y DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y LEVANTAMIENTO DE UN PISO PARA ARCHIVO PASIVO (BODEGA) SOBRE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE DONDE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS DE LENGUA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.
 1. Planos, Memorias de Cálculo, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del reforzamiento de los asentamientos producidos en la Unidad Educativa Municipal Sucre, incluye Topografía, Geotecnia, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, soluciones y alternativas técnicas para detener los hundimientos producidos en la estructura de la edificación.
 2. Planos, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del nuevo bloque de oficinas para docentes y administrativos a implantarse en las aulas prefabricadas del lado este de la Unidad Educativa Municipal Sucre

Por lo expuesto solicito a usted, se remita de manera urgente a este despacho el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de:



“ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DISEÑO PARA LA MITIGACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y DISEÑO DE UN BLOQUE DE OFICINAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE, ASÍ COMO EL ESTUDIO DE PRECIOS PARA EL ADECENTAMIENTO DE LOS PATIOS 1,2,3,4 y 5”, los cuales deberán estar actualizados al presente año, en medio digital (formato en Word y Excel), actualizado a la presente fecha y legalizado con su firma; así como los las memorias y los planos de los productos 2 y 3.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
WILFRIDO NARANJO
AGUAY**

MSc. Washington Narango Aguay
**RECTOR ENC. DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**

Doctor
Richard Fierro Altamirano
RECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
Presente.-

Asunto: Informe Técnico LMU-20.

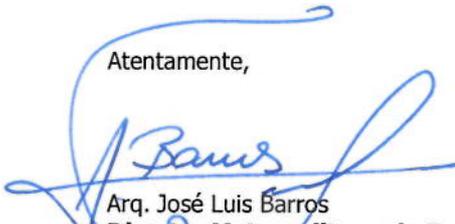
De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 reingresado a esta Secretaría con fecha 18 de Abril de 2018 en referencia al proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1" ubicado en las calles Pedro de Texeira, Antonio José de Sucre y Montúfar, en el predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 de la parroquia Centro Histórico, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana, se informa lo siguiente:

1. El predio N°177576 con clave catastral 20101-13-001 se encuentra dentro del Inventario Continuo del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con catalogación Negativa
2. Mediante oficio N°SG-1228 con fecha 17 de Abril de 2018 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió autorizar la aprobación del proyecto denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No.1".
3. La Ordenanza Metropolitana No. 156 De Las Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU), en el Artículo... (54).- Actos no sujetos a la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación, Numeral 1. No será exigible la LMU (20) en los siguientes casos: Literal c); dice: **"Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20):"**

Por lo anotado, y debido a que el proyecto denominado "CONSTRUCCIONES DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en este caso la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20).

Atentamente,


Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H.	20180419	u

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

Recibido... 

Fecha: 20-04-2018
PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec
B.30



11

12

13

Oficio No. SG

0794

Quito D, M,

07 MAR. 2018

Ticket GDOC: 2018-006152

Doctor

Mario Granda

**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**

Presente.-

*Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio No.
177576*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-0800, de 19 de febrero de 2018, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

I. *ANTECEDENTES:*

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

1. Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una víspera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. *CRITERIO TÉCNICO:*

1. El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

2. Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.

3. La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvalumen prepintado en un área de 355.50 m², sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS												
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						IRIA: 699363			FECHA: 2017-10-20			
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000				NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACIÓN ZONAL: Administración			PARROQUIA: CENTRO HISTÓRICO		
ZONIFICACIÓN: H3 (D302H-70)				ÁREA DE TERRENO SEGUN IRIA:				NUMERO DE UNIDADES:				
				ÁREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:				USO PRINCIPAL: (H) Áreas Históricas				
				ÁREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²								
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES N°	AREA UTIL (AU) O COMPUTABLE	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES		
					CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	
PLANTA SALA VISERA PARA GRADERO	N-3.00	VISERA PARA GRADERO	1	355.50			355.50	355.50			0.00	
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB 355.50 m ²				COS PB MUNICIPIO		70 %		
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL 255.48 m ²				COS TOTAL MUNICIPIO		14.5 %		

III. OBSERVACIONES:

1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Estructural,
3. Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite INFORME FAVORABLE, para la Ingeniería Eléctrica,
4. La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
5. La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. **CONCLUSIONES:**

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificadorio ampliatorio "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

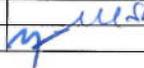
En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 2 de marzo de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcciones de una visera de cubierta en el patio No. 1, en el inmueble con predio No. 177576, clave catastral No. 20101-13-001, ubicado en la calle Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

Atentamente,

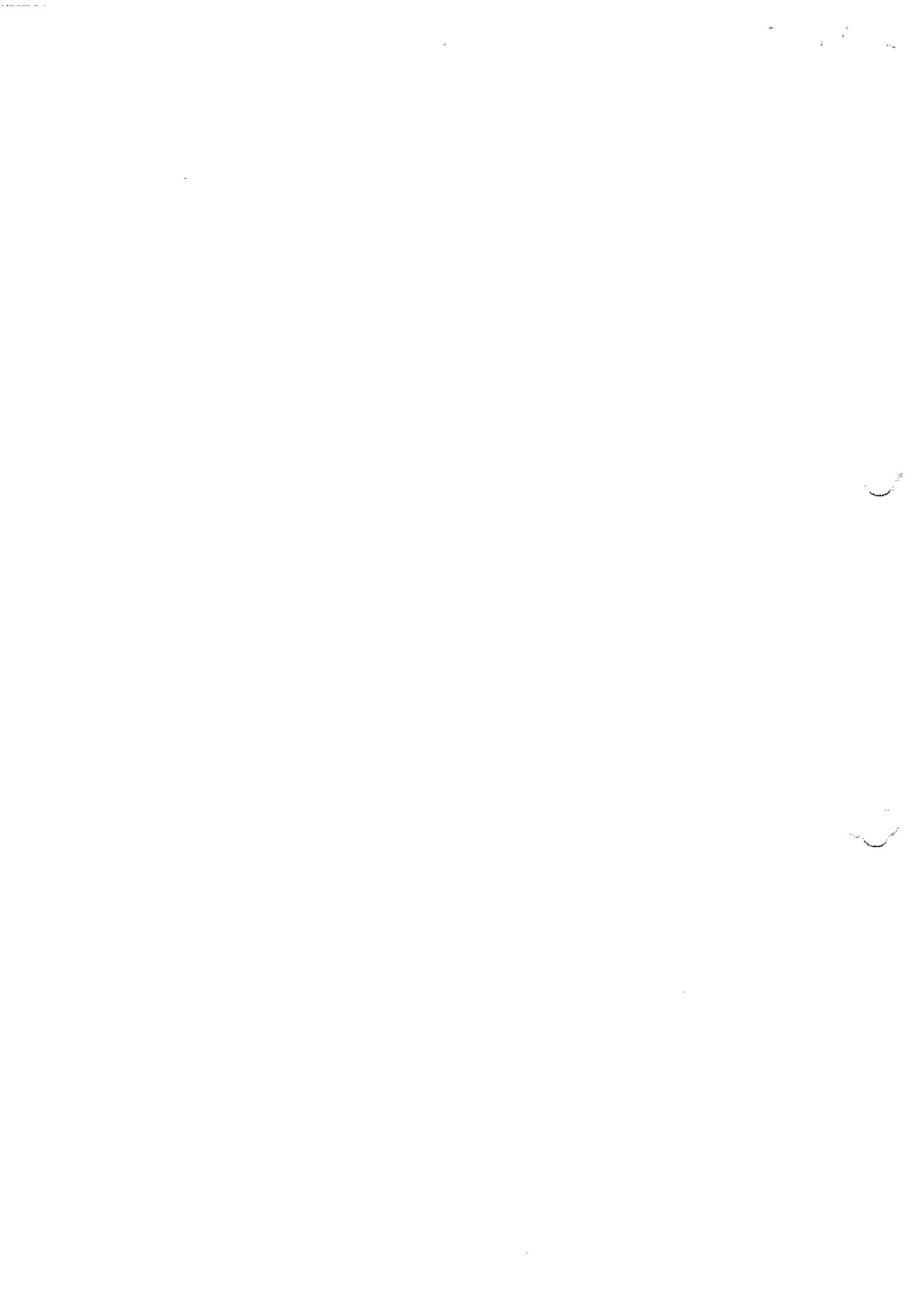


Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 1 carpeta con documentación constante en 158 hojas, planos, y 1 CD.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-03-02	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-03-02	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo



12

158

Oficio No. STHV-DMDU-2018-; 0800
DM Quito, 19 FEB 2018
Ticket GDOC N° 2018-006152

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio

*Revisión
Áreas Históricas
20/02/2018*

Presente.-

Asunto: Proyecto Modificadorio Ampliatorio, predio N° 177576.

De mi consideración:

En atención al trámite 2018-006152 ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018 solicitando la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio denominado "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

El predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001, se encuentra dentro del Inventario Continúo de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N°260.

El predio cuenta con una zonificación H3 (D302H-70), Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas, Uso del suelo (E) Equipamiento.

- Mediante Guía de Control y Trámite 2018-006152, ingresado a esta Secretaría con fecha 12 de Enero de 2018, el administrado Dr. Richard Fierro Altamirano solicita la revisión del proyecto definitivo denominado "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001,

II. CRITERIO TÉCNICO:

- El propietario puede acceder a la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio, en cumplimiento de la normativa vigente y de la Resolución RT-2014-009 de esta Secretaría.

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 20 FEB 2018 Hora 09:25

Nº. HOJAS 158 H. 1/3

PBX: 4593139-52 300 sthv.quito.gob.ec

20/02/2018
16 HOS MJA

2. Según el Art. 63 Acta de aprobación y registro de Proyectos, de la Ordenanza Metropolitana N°260; En las áreas históricas de Distrito Metropolitano, todo proyecto relativo a cualquiera de los inmuebles que consten en los inventarios de arquitectura, deberán cumplir con lo que establece la Ordenanza.
3. La propuesta arquitectónica modificatoria ampliatoria "Construcción de una vóveda de cubierta en el patio N°1" contempla la construcción de una estructura metálica con cubierta de galvanumen prepintado en un área de 355.50 m2, sobre el graderío ubicado en el patio N° 1; que nace de la necesidad de un elemento que provea de sombra y protección contra la lluvia y el sol.

Se describe a continuación el cuadro de áreas:

CUADRO DE ÁREAS												
PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				IRIA: 638353		FECHA: 2017-10-20						
CLAVE CATASTRAL: 20101 13 001 000 000 000			NUMERO DE PREDIO: 177576			ADMINISTRACION ZONAL: Administración PARROQUIA: CENTRO HISTORICO						
ZONIFICACION: H3 (D3024-70)			AREA DE TERRENO SEGUN IRIA:			NUMERO DE UNDADES:						
			AREA DE TERRENO SEGUN ESCRITURA:			USO PRINCIPAL: (H) Areas Históricas						
			AREA DE TERRENO SEGUN LEVANTAMIENTO: 1042.60m ²									
PISO	NIVEL	USOS	UNIDADES Nº	AREA UTIL (AU)	AREA NO COMPUTABLE (ANC)		AREA BRUTA TOTAL DE CONSTRUCCION (AB) M2	AREA A DECLARAR O A ENAJENAR M2		AREAS COMUNALES		
				COMPUTABLE	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2		CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	CONSTRUIDA M2	ABIERTA M2	
PLANTA BAJA (VISERA PARA GRADERIO)	H+ 3.00	VISERA PARA GRADERIO	1	355.50			355.50	355.50				
			1							0.00		
			1									
SUBTOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				355.50	0.00	0.00	355.50	355.50	0.00	0.00	0.00	
COS PB CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL PB 126.62 m2				COS PB MUNICIPIO		70 %		
COS TOTAL CONSTRUCCION			34.10 %	AREA UTIL TOTAL 255.48 m2				COS TOTAL MUNICIPIO		140 %		

III. OBSERVACIONES:

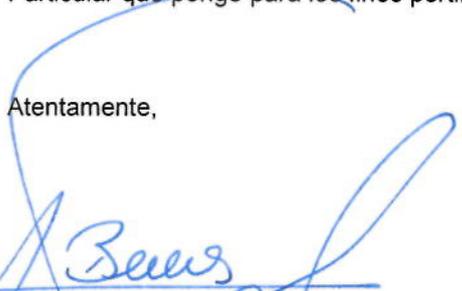
1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyecto modificatorio ampliatorio.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-066-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Estructural,
3. Mediante Memorando STHV-DMDU-064-2018, con fecha 06 de Febrero de 2018, se emite **INFORME FAVORABLE**, para la Ingeniería Eléctrica,
4. La propuesta no contempla a aprobación de Ingeniería Hidro-Sanitaria.
5. La propuesta no requiere de Visto bueno del Cuerpo de Bomberos del DMQ.

IV. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE** para el proyecto modificador ampliatorio "Construcción de una vólera de cubierta en el patio N°1" en el inmueble con predio N° 177576 con clave catastral 20101 13 001 ubicado en la calles Sucre, Montúfar, Pedro de Texeira, del barrio San Marcos, parroquia Centro Histórico, propiedad de **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Particular que pongo para los fines pertinentes,

Atentamente,


Arq. José Luis Barros
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto:

Informe Técnico Ing. Eléctrica, Informe Técnico Ing. Estructural.
1 carpeta amarilla bene; 1 CD.

C.c: Dr. Richard Fierro Altamirano.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MFVásquez	UAH	20180215	
Revisión:	VFiguroa	UAH	20180215	

Nota: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un CD con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

12-12-20

12-12-20

2

2

2

MEMORANDO STHV - DMDU-066-2018

DE : Ing. Miriam Ortiz Guerrero
TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA Arq. Viviana Figueroa
JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE"

UBICCIÓN : CALLES JUAN PÍO MONTUFAR Y MARISCAL ANTOÑO J, DE SUCRE

PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
SECTOR : SAN MARCOS
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001

PREDIO N° : 177576

FECHA 06 de febrero de 2018

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión del diseño de una cubierta de estructura metálica. Respaldo por los planos de diseño de construcción junto con la memoria respectiva.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

LAMINA N°	CONTENIDO
EST 1 / 1	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
EST 2 / 2	ESTRUCTURAL CUBIERA DETALLE DE CUBIERTA DOS AGUAS MEDIA AGUA CUADRO DE ÁREAS UBICACIÓN
HS 1/1	INSTALACIONES SANITARIAS UBICACIÓN CUADRO DE AREAS
hojas	Contiene memoria Estructural

4 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
5 DE 5E	Losa N+2.56 Sección de viga Sección de losa Especificaciones – planilla de hierros Resumen de materiales
1 CD	Contiene información digital de planos estructurales.
Dos hojas	Contiene memoria hidro-sanitaria

Una vez que las observaciones emitidas en esta Secretaría fueron solucionadas por los respectivos profesionales del proyecto " CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA CUBIERTA EN EL PATIO N°1 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SUCRE" se procedió a el mencionado proyecto a revisar y se confirma que contiene información técnica, básica y adecuada por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE**



Ing. Miriam Magdalena Ortiz G.
TECNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS

MEMORANDO STHV-DMDU-064-2018

DE : Ing. Henry Vásconez A.
TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS

PARA : Arq. Viviana Figueroa
JEFA DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS

ASUNTO : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ELECTRICOS
DEL PROYECTO "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

FECHA : 2018-02-06

1.- ANTECEDENTES:

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión de la instalaciones eléctricas del proyecto "CANCHA DEPORTIVA 1-COLEGIO SUCRE"

2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:

DETALLE DE LA INFORMACION RECIBIDA

N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
01	Memoria Técnica	5 Hojas impresas de un solo lado (numeradas del 2 al 6)
01	Planos con diseños de los sistemas: Distribución Eléctrica	 EL-01

3.- DATOS DEL PROYECTO

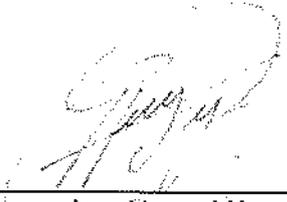
PREDIO N° :177576
CLAVE CATASTRAL : 20101-13-001
PARROQUIA : CENTRO HISTÓRICO
BARRIO : SAN MARCOS
DIRECCIÓN : SUCRE Y JUAN PIO MONTUFAR

4.-PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO.-

- Se realizó una consulta previa respecto del diseño de los Sistemas Eléctricos del proyecto, emitiéndose recomendaciones. (2017-11-27)
- Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados por primera ocasión, concluyendo que el proyecto si contiene la información técnica básica procedente. (2018-02-06)

5.-CONCLUSIONES.-

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Ing. Henry Vásquez A.
TECNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

154

U.E.M.S.

Quito, 10 de enero de 2018
Oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018

RECEPCIÓN
FECHA: 10 ENE 2018 HORA: 14:45
HOJA DE CONTROL:
NUMERO DE HOJAS:
DEBE SER: [Handwritten signature]

URGENTE

Arquitecto
Jacobo Herdoiza Bolaños
SECRETARIO DE TERRITORIO DE HABITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

La UEMS comprometida con el cumplimiento del nuevo enfoque pedagógico y curricular, hasta el 2018 será una institución inteligente, líder y referente a nivel local, nacional e internacional, capaz de proyectar una educación científica – humanística con un fuerte sustento en valores que nos permita entregar a la sociedad emprendedores, competitivos y comprometidos con el cambio individual y colectivo de la sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Para lo cual se procedió a realizar la contratación de los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal (patio No. 1) para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal "Sucre" y de esta manera prevenir la prolongada exposición del sol provocando que se presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1.

Los estudios contratados se basaron en Estudios Técnicos especializados de carácter, estructural y arquitectónico, de esta manera tener los diseños de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, para obtener los diseños definitivos en los cuales se contemplen las mejores alternativas de uso que se puede tener, para la construcción de la visera para el graderío principal de la UEMS y de este modo se constituya en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y de protección a los rayos del sol para



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

153

U.E.M.S.

los estudiantes que permanecen sentados en los graderíos cuando se realizan actividades culturales y deportivas.

Con los antecedentes antes citados y en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737 remito a usted señor Secretario, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para la revisión y aprobación por parte de la Secretaría a su cargo.

Por su atención, suscribo.

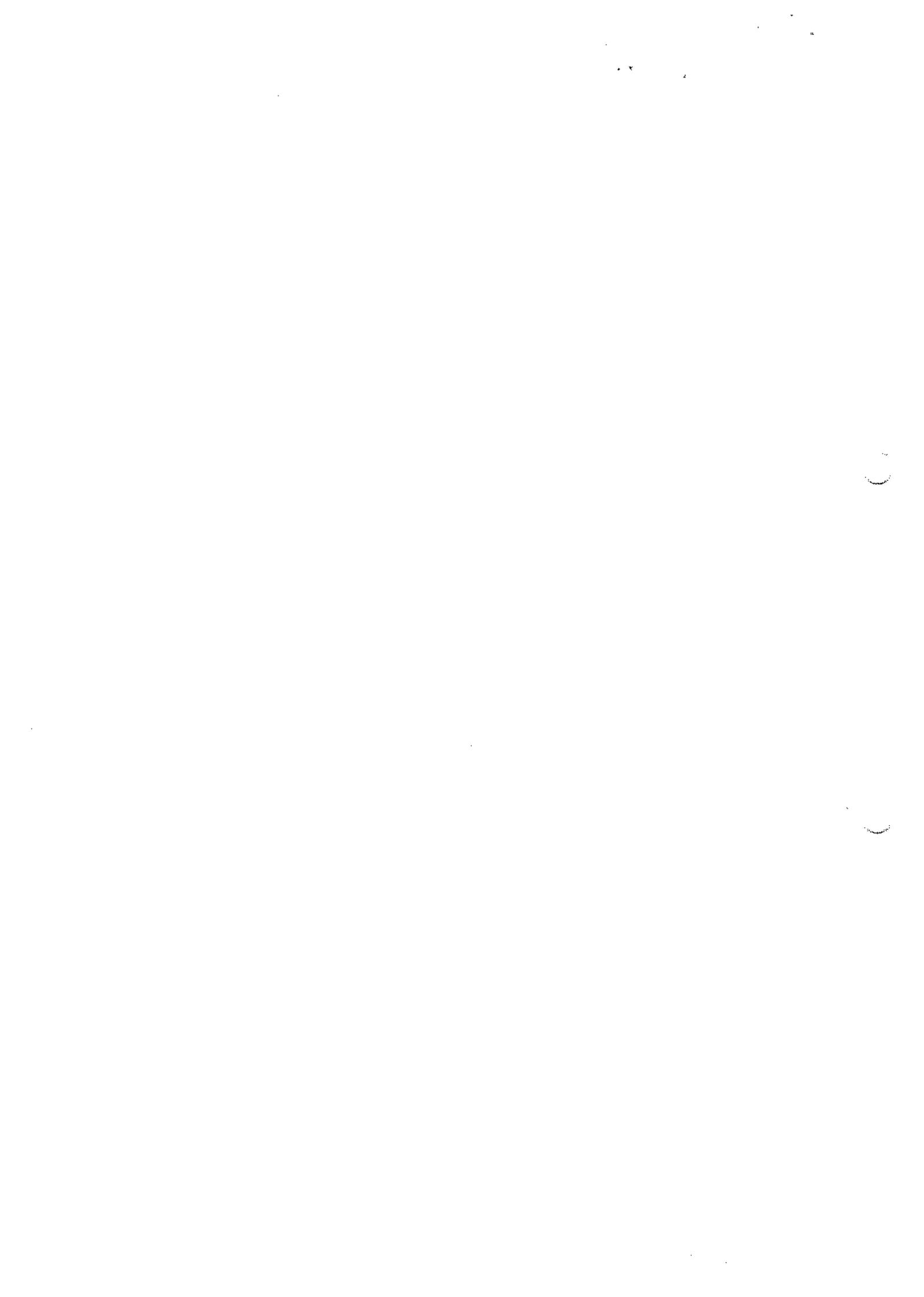
Atentamente,

Dr. Richard Fierro Altamirano
**RECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Adj.: Una carpeta con 152 fojas útiles

c.c.: Pedro Fernández de Córdova Arteaga
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado:	R. Villalva	
Revisado:	N. Mariño	



SOLICITUD DE REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO EN AREAS HISTORICAS (ESPECIAL)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Código: LRU - 20 / ARQ - AH - ESP.

Formulario N°: 20

IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	
101 Estado actual	
102 Rehabilitacion	
103 Restitucion	
104 Modificatorio	
105 Sustitucion	
106 Ampliacion	
107 Nuevo	X

IDENTIFICACION PREDIAL - UBICACION	
108 Número Predial	177378
109 Clave Catastral	20101-13-001
110 Parroquia	CENTRO HISTORICO
111 Barrio / Urbanización	SAN MARCOS
112 Calle / Intersec. - Nomenclatura	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
113 Zona Metropolitana	CENTRO HISTORICO

IRM N°	
114 Zonificación	H3 (D302H-70)
115 Lota mínima	306m ²
116 Uso Principal	EDUCATIVO
117 Clasificación del Suelo	EQUIPAMIENTO
118 N° de Pisos	
119 Incremento Pisos (ZUAE)	
120 Área comprada (ZUAE)	
121 Dependencia Administrativa	CENTRO MANUELA SAENZ

DATOS TECNICOS DEL PROYECTO

200 USOS	N° de Unida
201 Vivienda	< a 65 m ² 210
202	> a 65 m ² < a 120 m ² 211
203 Locales Comerciales	> a 120 m ² 212
204 Oficinas	213
205 Bodegas comerciales	214
206 Bodegas Vivienda	Planta baja 215
207	Subsuelo 216
208 CUBIERTA SOBRE GRADERIO PATIO N°1	218 1

N° Estacionamientos		Área Util	
Exclusivos	Vieltas		
219		228	
220		229	
221		230	
222		231	
223		232	
224		233	
225		234	
226		235	
227		236	355.8
243	0	244	355.8

Área Bruta total	Área no comput.
237	355.5
244	355.80

300 EQUIPAMIENTOS	
301	
302	
303	
304	
305	
306	

307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	

RETIROS PROPUESTOS	
230 Retiros Frontales (m)	Norte
	Sur
	Este
	Oeste
240 Retiro Lateral derecho (m)	
241 Retiro Lateral izquierdo (m)	
242 Retiro Posterior (m)	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 AREAS EXISTENTES	
401 Bruta	355.5
402 Util P. Baja	
403 Util Total	355.50
404 COS P. Baja	70%
405 COS Total	140%
406 Área abierta a enajenar	

AREAS AMPLIADAS	
407 Bruta	
408 Util P. Baja	
409 Util Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

AREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413 Bruta	
414 Util P. Baja	
415 Util Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

AREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419 Bruta	355.50
420 Util P. Baja	0.00
421 Util Total	355.50
422 COS P. Baja	0.70
423 COS Total	1.40
424 Área abierta a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES	
501 Área Lev. Terreno	13777.5
502 Área terreno escrit	13684
503 N° de pisos	1
504 N° Subsuelos	0
505 Área comprada	2
506	

AREAS COMUNALES PROYECTADA	
507 Areas Construidas	
508 Areas Abiertas	
509	
510	
511	
512	

AREAS COMUNALES AMPLIADAS	
513 Areas Construidas	
514 Areas Abiertas	
515	
516	
517	
518	

AREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS	
519 Areas Construidas	0.00
520 Areas Abiertas	0.00
521	0.00
522	0.00
523	0.00
524	0.00

600 AREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO	
601 Retiros de construcción	
602 Áreas verdes recreativas	
603 Circulaciones peatonales	
604 Circulaciones vehiculares	
605 Retiros de construcción ríos	
606 Retiros de construcc. quebrada	
607 Baterías sanitarias	
608 Compactadoras de basura	
609 Vivienda para conserje	

610 Depósito de basura	
611 Estacionam. de visitas	
612 Guardianía	
613 Habitación y baño conserje	
614 Lavadoras y secadoras	
615 Oficina de administración	
616 Pícnica	
617 Pozos de Iluminación	
618 Sistemas de control y seguridad	

619 Sala de copropietarios	
620 Terrazas accesibles	
621 Vías Interiores	
622 Ascensores y montacargas	
623 Cámaras de gener. y transform	
624 Cuarto de bomba	
625 Cisterna	
626 Sistema de comunicación	
627	

628 Área Bruta total de construcción	355.50
629 Áreas abiertas a enajenar	0.00
630 Áreas totales comunales construidas planificadas	0.00
631 Área a vender o enajenar	355.50

ETAPAS DE CONSTRUCCION

Etapa	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Área Bruta ó total
701	TOTAL	1	1	355.50
702				
703	Total			355.50

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares Internas en Conjuntos Habitacionales

Etapa	Denominac.	N° Unid.	Niveles	Área Bruta ó total
704				
705				
706	Total			0.00

REQUISITOS

800 Requisitos Generales	
801 Formulario normalizado	X
802 Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad	X
803 Tres juegos de planos de estado actual y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con firma	X
804 Tres juegos de planos de patología y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con firma	X
805 Tres juegos de planos de intervención y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con firma	X
806 Tres juegos de planos de propuesta y expediente (fiscal) y (CD) en formato CAD con firma	X
807 Memoria fotográfica	X
808 Memoria histórica - técnica	X

Requisitos complementarios (señale el tipo de documento)

809	
810	
811	
812	
813	
814	
815	

900 DATOS DEL PROPIETARIO	
901 Nombre del Propietario	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
902 C. Ciudadanía o pasaporte	1760003410001
903 Dirección actual	MONTUFAR / SUCRE - N3-34
904 Teléfono (s)	022584318 / 022584729
906 Celular	
908 E - mail	uimes@quito.gob.ec
907	
908	

DATOS DEL PROFESIONAL	
909 Nombre del Profesional	MIGUEL ANGOS TACO
910 C. Ciudadanía o pasaporte	1714564592
911 SENESCYT	
912 Licencia Municipal	
913 Dirección actual	Alfredo Escudero 521-98 y Pícnica
914 Teléfono (s)	2565477
915 Celular	99725533
916 E - mail	maat-ic@hotmail.com

NOTA

Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (es) solicitan la revisión de planos arquitectónicos, quienes declaran ante la entidad competente que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el ordenamiento Jurídico Nacional.

OBSERVACIONES

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

ANEXO 3: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIOS DE ESTRUCTURA DE ACERO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio Nr

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 3

7000 IDENTIFICACION	
7001 Nombre del Calculista	ING. MIGUEL ANGOS YACO
7002 Registro SENECYT	1004-08-060991
7003 Área total de construcción	395.3
7004 Número de pisos	
7005 Fecha	20/12/2017

PROPOSITO DE LA EDIFICACION	
7006 Vivienda	
7007 Servicios	
7008 Educación	X
7009 Salud	
7010	

7011	
7012	
7013	
7014	
7015	

AREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL

Norma en que se basó el análisis estructural	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO
Norma utilizada para el diseño de los elementos de acero	AISC INSTITUTO AMERICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON ACERO

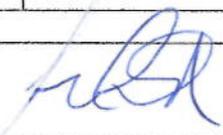
7100

COLUMNAS-VIGAS-LOSAS

7101 Número de columnas	5
7102 Área final de columnas	0.98 m ² (columnas metálicas redondas)
7103 Tipo de vigas	CIERCHAS METALICAS
7104 Tipo de losa	CUBIERTA DE GALVALUMEN
7105 Tipo de cimentación	zapata aislada y continua
7106 Resistencia cilíndrica del hormigón en cimentación f'c	210kg/cm ²
7107 Resistencia cilíndrica del hormigón en vigas y losas f'c	
7108 Resistencia a fluencia del acero de refuerzo fy	-
7109 Resistencia a fluencia del acero de vigas y columnas fy	4150 kgf/cm ²
7110 Material a utilizar para las paredes	-
7111 Tipo de suelo según sección la norma NEC11, capítulo 2, 2.3, 4, D	
7112	
7113	

7120 ¿Existen desniveles en la edificación?	SI	NO	
7121 ¿Existen plantas libres en la edificación?	SI	NO	X
7122 ¿Existen juntas de construcción en la edificación?	SI	NO	X
7123 ¿La edif. cuenta con vanos diagon. o muros de corte (diafrag. v	SI	NO	X
Área en planta total de vanos con diagonales o diafr	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	
Área de vanos con diagonales o diafragmas en senti	-	m ²	

7124 ¿Ha tomado precauciones?, explique	Los perfiles cumplen con la calidad de material ASTM-A36, ASTM- A105, ASTM A500, PERNOS A-325 ASTM A352
7125 ¿Qué porcentaje de la carga reactiva se convierte en fuerza sism	
7126 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido X-X?	
7127 ¿Cuáles son las derivas finales del edificio sentido Y-Y?	



Firma del Profesional Estructural

OBSERVACIONES

espacio a ser llenado en la ecp

CONTENIDO ESTUDIO GEOTECNICO	SI	No	No necesita	Observaciones
Recomendaciones sobre ubicación de la cimentación:				
Capacidad portante del suelo;				
Coefficiente de compresibilidad del suelo blasto;				
Presiones activas del suelo para muros de contención				
Recomendaciones especiales sobre existencia de posibles licuaciones o expansibilidad;				
Los coeficientes establecidos en la norma NEC 2011 contemplados en el acápite 2.3.4 del capítulo 2				
Parámetros adicionales				

CONTENIDO DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES	Cumple	No cumple	Observaciones
Cimentación;			
Muros de contención			
Columnas o paredes portantes, según sea el caso			
Losas o sistemas de entrepisos, según sea el caso			
Cubiertas;			
Resumen de materiales;			
Especificaciones técnicas			

CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL ANALISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL	Cumple	No cumple	Observaciones
La utilidad que se le va a dar a la estructura;			
Descripción del proyecto;			
Cálculo de cargas: Verticales, pesos propios, cargas adicionales;			
Cálculo de parámetros sísmicos y cargas horizontales sísmicas;			
Descripción del programa de cálculo utilizado;			
Descripción de los resultados de análisis del edificio, especialmente derivas y contribución de los modos bás;			
Diseño estructural;			
Alidencias de los diseños de elementos y uniones;			

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

150

ANEXO 8: REVISION DE REGLAS TECNICAS DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICO-ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROYECTO: Contratación de una consultoría para que realice los estudios técnicos y diseño para construcción de una de una visera de cubierta en el patio No 1

Código: LMU - 20 / ESTRUCT-INST.

Anexo: 8

SISTEMA ELÉCTRICO

Edificaciones de hasta 2 pisos de altura y/o hasta 2 unidades de vivienda	
Edificaciones mayores a 2 pisos de altura y/o mas de 2 unidades de vivien	
Nº de Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones en área rural	

→ Certificación de factibilidad de servicio otorgado por la Empresa Eléctrica Quito

EN CASO DE MAS DE 3 CONTADORES DE ENERGIA, SE REQUIERE FIRMA DE ING. ELECTRICO

12000

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELECTRICOS

12001	Plano de Implantación	X
12002	Sistemas de Iluminación y fuerza separados	X
12003	Sistemas de tierra	
12004	Diagrama eléctrico unifilar	X
12005		
12006		
12007		
12008		

12009	Diagrama eléctrico vertical (corte vertical)	Ubicación de tableros eléctricos	X
		Carga instalada, demanda calculada, corriente nominal, longitud al tablero	X
		Cálculo de caída de voltaje principal	X
		Tipo de tablero	X
		Simbología	X

MEMORIA TECNICA

12010	Introducción		
12011	Descripción del proyecto eléctrico		
12012	Descripción de Instalaciones eléctricas interiores	Círculo de Iluminación	X
		Círculo de fuerza	X
		Salidas especiales	
		Subtableros eléctricos	X
		Tableros eléctricos	
		Tableros amarillos de medidores y/o medid	
		Acometidas	X
		Recorridos	X
Circuitos	X		

12013	Descripción de Instalaciones eléctricas exteriores	Proyecto eléctrico (Conjuntos Habitacional	
		Red MV	
		Red BV	
		Red AP	
		Cálculo nivel de Iluminación	
12014	Alimentadores eléctricos		
12015	Conductores eléctricos, tuberías, subtableros eléctricos, protecciones		
12016	Sistemas de tierras, cálculos, justificativos		
12017	Disposiciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		

MEMORIA TECNICA

12020	Estudio de carga y demanda eléctrica	X	
12021	Cuadros de carga y/o estudio de carga	X	
12022	Cuadro justificativo en EXCEL de cálculo de caída de voltaje, que contenga la información	Tablero eléctrico y/o subtablero eléctrico	X
		Carga eléctrica instalada	X
		Demanda eléctrica calculada	X
		Corriente nominal	X
		Longitud	X
		Calibre del conductor elegido	X

SISTEMA ELECTRONICO Y TELEFONICO

Edificación de hasta 3 pisos ó hasta 3 departamentos	
Edificación mayores a 3 pisos ó mayores a 3 departamentos	
Subsuelos en la Edificación	
Edificaciones rurales	

12100

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLANOS ELÉCTRICOS Y TELEFONICOS

12101	Planos telefónicos exclusivos	Cumplir con las normas del CNT (desarrollo horizontal - diagrama vertical - diagrama de bloques - plano de implantación - memoria que exige CNT)	
12102	NUMERO DE PARES SOLICITADOS		

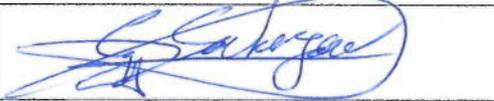
12103	INTERNET *	
	Porteros eléctricos (citófonos) *	
	Círculo cerrado de TV *	
	Diagramas electrónicos y cableado	
	Simbología	

* adjuntar diagramas verticales

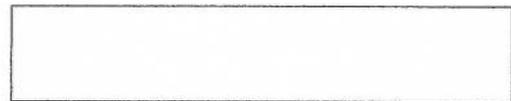
MEMORIA TECNICA

12104	Introducción		
12105	Descripción de las Instalaciones electrónicas Interiores de cada sistema	CCTV	
		TV	
		INTERNET	
12106	Descripción de las Instalaciones electrónicas exteriores (caso Conjuntos Habitacionales)	RED DE CITOFONOS	
		Proyecto telefónico	

12107	Equipos conductores a usar	Tuberías	
		Tableros	
		Paneles	
		Armarios	
12108	Descripciones, normas y reglamentos a cumplir en el proceso de construcción y pruebas a ejecutar		
12109	Estudios y/o cálculos		
12110			
12111			



Firma del Profesional Eléctrico
REG.



Firma del Profesional Electrónico
REG.

OBSERVACIONES

